

Personal
Procesos selectivos
Expte. núm. 568/2021

ANUNCIO

PROCESO SELECIVO PARA LA PROVISION DE LA PLAZA 157-F ADMINISTRATIVO/A, MEDIANTE ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA POR CONCURSO DE MÉRITOS.

Por Decreto de Alcaldía número 2021-0422, de 17 de febrero de 2021, se ha resuelto:

“Vista la vacante en el Departamento de Ordenación del Territorio del puesto 157-F Administrativo/a, se hace necesaria su provisión mediante convocatoria pública en los términos previstos en el art. 79 del Real Decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y art. 39 y 40 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Las Bases de la convocatoria para la provisión del citado puesto, mediante adscripción definitiva por concurso de méritos, fueron negociadas en Mesa General de Negociación con fecha 12 de febrero de 2021.

En base a cuanto antecede y de conformidad con las atribuciones que me concede el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha, he RESUELTO:

PRIMERO. Convocar proceso selectivo para la provisión, mediante adscripción definitiva, del puesto 157-F- Administrativo/a adscrito al Departamento de Ordenación del Territorio.

SEGUNDO. Aprobar las bases que regirán dicha convocatoria, siendo el procedimiento de selección el concurso de méritos, restringido a los funcionarios/as Administrativos/as de carrera de este Ayuntamiento.

TERCERO. Las solicitudes se presentarán telemáticamente preferentemente; o en el Registro de Entrada del Ayuntamiento (SAC) del día 18 al 27 de febrero de 2021.

CUARTO. Que se publique anuncio de esta convocatoria en el Tablón de anuncios y web del Ayuntamiento.

QUINTO. Dar traslado de la presente resolución al coordinador del área de urbanismo, a la concejala de Personal y al personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante correo electrónico, y a los representantes sindicales.”





En Alfajar. Documento firmado electrónicamente.

